



C I R C U L A R CSJATC25-124

Fecha: 11 de junio de 2025

Para: JUEZ COORDINADOR DEL SISTEMA PENAL ORAL ACUSATORIO DE BARRANQUILLA - SPOA, DIRECTOR SECCIONAL DE FISCALÍAS DE BARRANQUILLA - COMANDANTE DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA - DIRECTOR SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE BARRANQUILLA- VICEPRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BARRANQUILLA-DEFENSOR REGIONAL DEL PUEBLO-SECCIONAL ATLÁNTICO- ALCALDE DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA.

De: Consejo Seccional de la Judicatura de Atlántico

Asunto: **“Convocatoria a Mesa de Coordinación y Articulación para tratar casos priorizados - Sector justicia de Barranquilla, Atlántico.**

El Consejo Seccional de la Judicatura de Atlántico, con el propósito de dar cumplimiento a los objetivos estratégicos¹ del Plan Sectorial de Desarrollo de la Rama Judicial 2023 - 2026 *“Hacia una justicia confiable, digital e incluyente”*, se permite informar que, mediante Circular CSJATC25-102 del 12 de mayo de 2025, se convocó a la tercera de coordinación y articulación sobre casos priorizados bajo los criterios de mayor impacto social, peligrosidad del agente, entre otros, en el sector justicia de Barranquilla, para el día 28 de mayo de 2025; no obstante, con ocasión al paro nacional realizado en esa fecha, que requirió la participación de algunas autoridades convocadas, no pudo desarrollarse, razón por la cual se hace necesario la reprogramación de la misma para **el día el viernes 20 de junio de 2025, a partir de las 8:00 a.m. en la sala de conferencias del piso 8 del Centro Cívico.**

La reunión se desarrollará de acuerdo con la siguiente agenda.

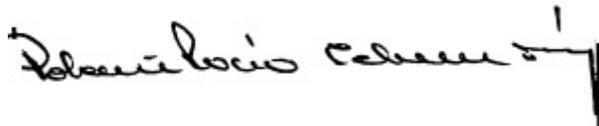
¹ Objetivo estratégico 1. Ampliar, en todo el territorio nacional, el acceso a una justicia efectiva, pronta, equitativa e incluyente, reduciendo el atraso y la congestión, de acuerdo con las necesidades de la demanda de justicia por jurisdicción y especialidad, y mejorando la articulación con la justicia restaurativa y terapéutica, y otros mecanismos de solución de conflictos y consolidando una infraestructura física óptima para el acceso a la justicia.

Circular No. 2

1. Verificación de asistentes
2. Verificación los compromisos adquiridos en reunión del 26 de marzo de 2025.
3. Gestión a adelantar respecto de los casos priorizados.
4. Proposiciones y varios.
5. Conclusiones y compromisos

Esperamos contar con su participación, con el fin de fortalecer la coordinación interinstitucional y garantizar una gestión eficiente de los casos priorizados en el sistema de justicia.

Cordialmente,



PATRICIA ROCÍO CEBALLOS RODRÍGUEZ
Presidenta

M.P.PRCR/LFLLR

Palacio de Justicia, Calle 40 No. 44-80 Piso 6 Edificio Lara Bonilla
PBX: 3885005 Ext.1035 www.ramajudicial.gov.co
Email: psacsjbqlla@cendoj.ramajudicial.gov.co
[Barranquilla-Atlántico. Colombia](#)